



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 30 de enero de 2024

LICITACIÓN C/158
“Ruta 6, Conectividad Norte-Sur a través del Puente 329 Km
sobre el Río Negro, Tramo: Puente sobre el Río Negro – Ruta
26”

CND-CVU/CC/18/39/2024

COMUNICADO N° 2

Con la presente adjuntamos Comunicado N° 2 correspondiente a la Licitación de referencia.

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A


Cr. Jorge Olazábal
Gerente General

LM



Montevideo, 29 de enero de 2024

Licitación C/158

Ruta 6: Conectividad Norte-Sur a través del puente 329km sobre el Río Negro

Tramo: Pte. Sobre el Río Negro – Ruta 26

COMUNICADO 2

D) Al amparo de lo establecido en la cláusula 11 de la Sección 1 de los Documentos de licitación se realizan las siguientes enmiendas.

ENMIENDAS

Enmienda 1

Se agrega en el numeral 3.1.2.1 de la sección 7 como forma de pago para el curado, los siguientes rubros:

- 212 Agregado pétreo fino para tratamientos (m3)
- 2135 Suministro transporte y elaboración de emulsiones asfálticas (m3)

Enmienda 2

Se modifica el párrafo siguiente perteneciente al punto 9 Iluminación de la Sección 7 – Especificaciones Técnicas, quedando redactado:

“Tomando como punto de referencia la intersección del eje de la Ruta 6 con el eje de Ruta 26, se deberá iluminar de acuerdo al Diseño 2, que se encuentra definido en el punto 9.1.3.1. Niveles lumínicos de esta Sección y en el Pliego de Condiciones Generales para las Obras de Iluminación en Rutas Nacionales de noviembre de 2019, de la siguiente forma:...”

Enmienda 3

Se modifica el párrafo siguiente perteneciente al punto 9.1 Iluminación de la Sección 7 – Especificaciones Técnicas, quedando redactado:

“La información técnica solicitada en el presente pliego y en el pliego mencionado en 9.1.1 Marco Normativo, deberá ser entregada en la oferta, a los efectos de evaluar, e informar si la misma, es o no, de aceptación desde el punto de vista técnico.”



Enmienda 4

Se incorporan los siguientes rubros a la Sección 9 – Lista de cantidades

Grupo	Rubro	Descripción	Unidad	Metraje
79	910	Iluminación de empalmes	global	1
41	621-1	Transición a puente (LT 269)	unidad	4
41	624	Poste de caño para señales	m	594
41	624-1	Soporte para señales de 2.40*2.40 EN12767	unidad	16
41	624-2	Soporte para señales de 2.40*1.20 EN12767	unidad	8
304	3045	Línea amarilla aplicada en caliente	m2	7030
305	3046a	Sonorizadores	m2	70
301	3012	Señales clase 3 instaladas	m2	23

Enmienda 5

Se agrega el numeral 8.5 a la sección 7 del PCP:

“8.5 Señalización de escuelas

Se analizarán los aspectos de Seguridad Vial relacionados con la totalidad de las Escuelas que tengan a la ruta dentro de su área de influencia. Se elaborará una ficha para cada Escuela en el formato que indicará la DNV.

Se emplearán las láminas de la División Seguridad en el Tránsito de la DNV, del Proyecto Escolar Seguro (que incluyen, como mínimo: 2 señales de 2.20x1.20m con papel fluorescente verde, tipo IX, ASTM 4956. 1 en cada margen y a una distancia entre 200 y 300m y 2 señales de escuela con flecha en el lugar de cruce, del mismo material y de 0.75x0.75, achurados centrales, preformados y demarcaciones especiales).”

Enmienda 6

Se modifica el metraje del siguiente rubro de la Sección 9 – Lista de cantidades

Grupo	Rubro	Descripción	Unidad	Metraje
303	3027	Poste de hormigón para señal instalado	m3	1

Enmienda 7

Se agrega en la Sección 9 – Lista de cantidades, número de grupo y rubro para Orugas reflectivas tipo LDS

Grupo	Rubro	Descripción	Unidad	Metraje
301	3015	Orugas reflectivas tipo LDS	c/u	1210



Enmienda 8

Se agrega a los documentos licitatorios como información complementaria, la planilla PER6-D-SE-02 – Calculo de defensas, en donde se indica la ubicación de las defensas metálicas.

Enmienda 9

Se incorpora al artículo 5.1.h).iii) de la *Sección 1 - Instrucciones Oferentes*, el siguiente sub ítem

“III) O, si del último balance de los tres exigidos arrojara:

- liquidez: mayor o igual a 1.15
- endeudamiento: menor o igual a 3
- rentabilidad: mayor o igual a 0.15

y de resultar adjudicatario deberá triplicar el monto de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, devolviéndose el 50% con la recepción provisoria total de los trabajos.”

Enmienda 10

Se agrega como forma de pago en el artículo 3.3 – Entradas particulares de la Sección 7 el siguiente rubro:

2135 Suministro transporte y elaboración de emulsiones asfálticas (m3)

II) Al amparo de lo establecido en la cláusula 10 de la Sección I de los Documentos de Licitación se realizan las siguientes aclaraciones.

CONSULTAS

Consulta 1

Sección 7, ítem 3.1.2.1 Capa de base estabilizada con cemento portland, se menciona el curado en este ítem, pero no se aclaran los rubros por los cuales se pagará.

Respuesta

Ver enmienda 1

Consulta 2

Sección 7, ítem 3.1.2.2 Capa de base granular en ensanche de firme, se menciona que serán 25cm de material reciclado, pero en la sección transversal de lámina PER6-P-VI-ST-01, se menciona una capa de 30cm sin reciclar. Favor aclarar



Respuesta

El espesor de la base granular es de 25cm la cual será reciclada con cemento en todo su espesor y en un ancho de 9m tal como se indica en el punto 3.1.3.

Consulta 3

En la sección 7 se indica que se debe iluminar la rotonda de la ruta 6 y ruta 26 pero dicho rubro no aparece en la lista de cantidades. Solicitamos aclaración al respecto.

Respuesta

Se agrega el rubro. Ver enmienda 4.

Consulta 4

Solicitamos aclaración sobre las construcciones existentes en la antigua faja de AFE ya que la vía férrea no cruza el Rio Negro y no logramos identificar a que construcciones hace referencia el rubro 971 "Demoliciones de construcción existente (global)."

Respuesta

En la zona entre las progresivas 284+450 y 285+250 se pueden ver algunos restos de construcciones que en el caso de caer dentro de la faja deberán ser removidas.

Consulta 5

Dentro de la sección 7- especificaciones técnicas, numeral 4.3.6- señalización horizontal y pintura. Se detalla que en toda la longitud del puente se instalaran orugas reflectivas tipo LDS. Elementos utilizados habitualmente en puentes con baranda tipo new jersey.

En vista que este puente no cuenta con baranda tipo New Jersey, entendemos que la instalación de orugas tipo LDS no es de aplicación ¿Es correcto?

Respuesta

Se instalarán orugas reflectivas en las barandas existentes del puente

Consulta 6

Dentro de la sección 9- Lista de cantidades Rubro 305-3051- Superficies pintadas. Incluye la baranda de puentes. La superficie de esta baranda presenta musgo por lo cual se debe contemplar e incluir la limpieza y preparación de la superficie, previo a la aplicación de la pintura.

¿Debemos incluir este pretratamiento dentro del precio de m2 de pintura de la baranda?

Respuesta

La limpieza de la superficie previo al pintado, en caso de ser necesaria, se encuentra prorrateada en el rubro 3051 superficie pintadas.



Consulta 7

Dentro de la sección 9- Lista de cantidades se detalla el rubro 621-6 "Suministro e instalación de defensas metálicas certificadas HIW5A por metro lineal.

Para esta obra se debe contemplar el suministro e instalación de 4 transiciones a baranda de puente. ¿Estos metros de suministro e instalación de transición de defensa metálica a baranda de puente, deben contemplarse prorrateados dentro de los metros lineales del rubro 621-6?

Respuesta

Se agrega el rubro. Ver enmienda 4

Consulta 8

Dentro de la sección 9- Lista de cantidades se detalla los rubros 3043-3044- y falta el rubro 3045- correspondiente a línea amarilla, que es mencionado en la sección 7- especificaciones técnicas, numeral 4.3.6 señalización horizontal y pintura "se prohibirá el adelantamiento en toda la extensión del puente". Favor agregar rubro y cantidad de m2

Respuesta

Se agrega el rubro. Ver enmienda 4

Consulta 9

Dentro de la Lista de cantidades no se contemplan los rubros para la colocación de señales en columnas de caño galvanizado, ni señales que cumplan con el requerimiento de seguridad pasiva; ambos rubros detallados en la Sección 7- Especificaciones técnicas. Favor agregar rubros y cantidades.

Respuesta

Se agregan los rubros. Ver enmienda 4

Consulta 10

En la sección 7 – Especificaciones y condiciones técnicas, punto 9 – Iluminación, pagina 7,42 se especifica....

“

Por Ruta 6

250 metros como Zona de Empalme

150 metros como Zona de Transición

Por Ruta 26

250 metros como Zona de Empalme



150 metros como Zona de Transición

...”

Se consulta si los 250m de zona de empalme en las rutas 6 y 26 corresponden a un círculo de RADIO 250m con el centro en la rotonda o si corresponde a un círculo de DIAMETRO 250m con el centro en la rotonda.

Respuesta

Corresponde a un círculo de radio 250m con el centro en la intersección del eje de Ruta 6 con el eje de Ruta 26.

Consulta 11

Sección 7, ítem 4.3.6 Señalización horizontal y pintura, no se especifica mediante que rubros se pagaran las tareas de señalización en el puente.

Respuesta

Las tareas de señalización en el puente se pagarán en los rubros que corresponda según cada tarea. Ver enmienda 4.

Consulta 12

Sección 7, ítem 8 Seguridad Vial, no se especifica mediante que rubros se pagaran las tareas de señalización.

Respuesta

Los rubros de señalización se pagarán según el rubro que le corresponda a cada tarea. Ver enmienda 4.

Consulta 13

Sección 7, ítem 9 Iluminación, no se encuentra el rubro en el rubrado.

Se menciona: “Tomando como punto de referencia la intersección del eje de la Ruta 6 con el eje de Ruta 26, se deberá iluminar de acuerdo al Diseño 2, que se encuentra definido en el **punto 7.1.3.1**. Niveles lumínicos de esta Sección”, lo cual no se corresponde con la numeración de esta sección. Favor aclarar.

Respuesta

Ver respuesta a Consulta 3. Ver enmiendas 2 y 3.

Consulta 14

En el apartado 9 Iluminación, punto 9.1 se menciona el punto 17.1.1, pero este punto no existe en la Sección 7 Especificaciones Técnicas.



Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Solicitamos suministrar la información mencionada y definir claramente cuál es la Información Técnica a entregar con la oferta para el rubro Iluminación.

Respuesta

Ver enmienda 3.

Consulta 15

Habiendo recorrido la obra, se observan a lo largo de la misma, afloramientos rocosos. La traza del proyecto coincide, en algunas zonas, con este tipo de afloramientos, y en particular la construcción de las cunetas

En virtud de lo anterior, se solicita agregar al rubrado de la licitación, el rubro 60, excavación en roca, con un metraje de referencia, de forma de tener un precio de referencia establecido ya en el propio llamado, dada la alta probabilidad de aparición de roca, en las excavaciones

Respuesta

Se mantiene lo establecido en el Pliego.

Consulta 16

Detallar grupo y rubro de "Orugas reflectivas tipo LDS"

Respuesta

Ver enmienda 7.


HERNÁN CIGANDA MEERHOFF
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.